



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00101821

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00101821- -UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta Paola Silvana ARCE solicita el traslado definitivo del cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva por concurso, de la cátedra de ARQUITECTURA IV C, a la cátedra de ARQUITECTURA VI D de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 003/17 se designó por concurso a la arquitecta ARCE en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de ARQUITECTURA IV C.

Que por RD-2022-1407-E-UNC-DEC#FAUD se produjo el pase transitorio de la arquitecta ARCE, a la cátedra de ARQUITECTURA VI D por el período del 1/10/2022 al 28/02/2023.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la arquitecta Paola Silvana ARCE.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, al Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

VEINTITRÉS.

*LF./*